



DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020

PERSONAL OPERATIVO

CÓMO DECLARAR LOS INGRESOS NETOS

Si tu puesto pertenece al nivel de **personal operativo** en la Suprema Corte, considera que, para declarar correctamente la información del rubro **6. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, deberás:**

- ▶ Registrar los ingresos obtenidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- ▶ Verificar, de ser posible, la remuneración anual neta por el cargo público que aparece precargada en la declaración de modificación, **sumando el ingreso neto de los recibos electrónicos de nómina de 2020 o, de ser el caso, en el buzón tributario del SAT.**
- ▶ Para obtener el ingreso neto, es decir, sin impuestos, de cada recibo electrónico de nómina, se debe restar al concepto **"TOTAL DE PERCEPCIONES"**, el importe por **"IMPUESTO SOBRE LA RENTA"**, ubicado en el apartado de **DEDUCCIONES**.
- ▶ De ser necesario, corregir el monto que aparece precargado y/o hacer las aclaraciones correspondientes.
- ▶ Declarar los ingresos netos obtenidos por otras actividades, por ejemplo, por rendimientos del fondo de reserva individualizado (**FRI**), por servicios profesionales, por la venta de vehículos, por pensiones, donaciones, entre otros. Por cada ingreso o ganancia, se debe hacer el registro correspondiente.
- ▶ Capturar las cantidades sin centavos, sin comas y sin puntos.

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL BRINDA ASESORÍA

Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas en el teléfono 55 41 13 10 00
extensión 1255, o al correo electrónico regpatrimonial@mail.scjn.gob.mx

¡En la Corte sabemos cumplir!

cumple



DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2020



PERSONAL OPERATIVO

CÓMO DECLARAR LOS INTERESES DEL FONDO DE RESERVA INDIVIDUALIZADO

Si cuentas con Fondo de Reserva Individualizado (FRI) con la administradora de **Fondos Principal**, deberás declarar los **rendimientos obtenidos**. Sigue estos pasos:

- 1 Consulta los **estados de cuenta de los segundos semestres de 2020 y 2019**, en la sección **SEGUROS** de la Ventanilla Única de Servicios (VUS).
- 2 Localiza en la columna **INTERÉS ACUMULADO** el monto que corresponde al **31 de diciembre de cada año**.
- 3 Resta las cantidades **sin centavos**, como se muestra en el siguiente ejemplo:

⊖	31,012	Interés acumulado al 31 de diciembre de 2020
	22,951	Interés acumulado al 31 de diciembre de 2019
	8,061	Ganancias obtenidas en 2020

- 4 Registra el resultado en:

**6. INGRESOS NETOS
DEL DECLARANTE**

**II. 2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA
(RENDIMIENTOS O GANANCIAS)**

REMUNERACIÓN

- 5 Señala como tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia la opción **FONDOS DE INVERSIÓN**.
- 6 Da clic en el botón **GUARDAR**.

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL BRINDA ASESORÍA